

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, dos (02) de septiembre de dos mil trece (2013).

Radicado	050013333 007 2012 00438 00
Demandante	OSWALDO VASQUEZ RESTREPO Y OTROS
Demandado	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
Medio de control	Reparación Directa
Asunto	Pone en conocimiento

Analizada la foliatura del expediente advierte esta Agencia Judicial, que el Fiscal Seccional 112 de Andes-Antioquia, dio respuesta al oficio No. 4182 dirigido por el Despacho, mediante escrito visible a folio 377; no obstante, señala el Fiscal que remite en calidad de préstamo y con carácter devolutivo, la carpeta con radicado SPOA número 050346100080201180031.

Así las cosas, el Despacho pone en conocimiento de las partes dicha respuesta, y deja en Secretaría a disposición de la **PARTE DEMANDANTE** (interesada en el recaudo de la prueba), la carpeta aludida, para que dentro de los **tres (3) días siguientes**, proceda a tomar copia de la actuación remitida en calidad de préstamo y aportar la copia correspondiente para que repose en el expediente, como quiera que esta Agencia Judicial debe remitir la carpeta nuevamente a la Oficina de origen, por tal razón ella no será adherida al proceso que ocupa la atención.

Por lo anterior, se exhorta a la **PARTE DEMANDANTE**, para despliegue todos los elementos necesarios para garantizar que la prueba se allegue debidamente al expediente.

Finalmente, como quiera que la Empresa de Servicio Postal dispuso la devolución de los oficios con Nos. 4183 y 4186, remítase nuevamente por Secretaría los correspondientes oficios precisándose la dirección del destinatario.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ STELLA GAVIRIA CARDONA

Juez

mfbv